Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro.. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . . 25 id.
Extrangero.. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 20 de Mayo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.° 4.093

POLÍTICA COLONIAL.

(*Diario Español.*)

Apartemos hoy la vista de ese espectáculo desconsolador que ofrece la política administrativa en la Península, y dirijamos la mirada hácia las colonias, más castigadas aún por lo mismo que se encuentran á mayores distancias de la Metrópoli, y es menos fácil descubrir los caciquismos de estos ó aquellos personajes y la censurable benevolencia del Gobierno con estas ó aquellas tendencias políticas que lo matan todo, que todo lo destruyen; quizá sea esto, obedezca esto á la incuria no calculada, pero manifiesta, de los ministros de Ultramar, que de poco tiempo á esta parte vienen ejerciendo sus peligrosas iniciativas en las diversas cuestiones que afectan intereses contra intereses, intereses nacionales y extranjeros, unos en frente de otros, pero siempre triunfante la *razon* de los que nos esplotan en nuestras ya casi arruinadas colonias.

En la isla de Cuba, el fraude es moneda corriente, es el pan de cada dia, es el recurso, por lo visto, de las grandes miserias españolas, ó el asilo, aquella administracion del favorito que se arruina, ó del favorecido por la suerte que le otorgan influencias desconocidas, pero ya fotografiadas en la mente de los que á diario conocen los mecanismos de esa gran máquina que reparte los favores sin preguntar por la hoja de servicios del agraciado.

No ha mucho fueron separados unos y trasladados otros varios magistrados de la Audiencia de la Habana por lo ocurrido con la célebre defraudación Oteiza; aquello surgió como un relámpago, ya nadie se acuerda de lo que representa aquel desastre y menos el ministro que no ha vuelto á decir ni una sola palabra de aquella vergonzosa irregularidad; pero es lo cierto, que en la isla de Cuba se vienen notando tales deficiencias en el órden moral, que no ya solo es necesario purificar aquel ambiente que lleva la podredumbre en sus alientos, sino que se necesita como medida urgente que la opinion tome parte activa en estos movimientos de protesta, antes que la primera Antilla se convierta en un estenso erial y en un eterno retiro de los millares de séres que han sucumbido en su territorio por defender nuestro pabellon.

Y lo mismo que pasa y no se corrige en la isla de Cuba, ocurre en el archipiélago Filipino; allí tambien se deja sentir, con gran pesadumbre de los españoles, la influencia de los señores Capdepon y Becerra, últimos ministros de Ultramar que deparó la fatalidad á nuestras colonias.

Aún á pesar de la prévia censura que allí parece establecida con la prensa, no deja de tener extraordinaria gravedad lo que dicen cartas particulares y los periódicos.

Nosotros, en realidad, no podemos afirmar una cuestion concreta donde resplandezca la exactitud de los abusos que se denuncian; son tantos y de tan diversa índole, que corren parejas hoy la isla de Cuba y el archipiélago Filipino.

Para mejor esplicar lo que ocurre en este último punto, basta fijarse en un documento que, por casualidad, ha caido en nuestras manos y que se ha impreso y repartido con gran profusion.

El *memorandum* contiene, como garantía de las enormes denuncias que se formulan, la firma de una Sociedad respetable establecida en Manila, y en las denuncias que se hacen y de los abusos de que se da cuenta no sale bien librada la gestion política del señor ministro de Ultramar, quien será todo lo demócrata que quiera, pero por sus actos todos nos parece, y así se manifiesta, un verdadero elemento de arbitrariedad, y más aun de complacencia injusta, á juzgar por el contenido de aquella esposicion que tenemos á la vista.

Si con arbitrariedades, y amparando todo lo que representa en la administracion del archipiélago ya en el órden administrativo ya en el órden judicial, se pretende moralizar aquellas colonias y volver á su antiguo florecimiento lo que es digno de la mayor prosperidad, digamos de una vez, sin veladas reticencias y sin ataques indirectos, que por él camino emprendido vamos derechos á la ruina total de su tradicion, de sus intereses, y, lo que es mas doloroso, á perder por torpezas no calculadas, pero evidentes, de los ministros de aquel departamento, lo que fueron gloriosas conquistas de nuestros valientes soldados.

Política Europea.

Madrid 17 Mayo de 1890.

SUMARIO.—San Isidro.—Las fiestas populares y la política de Europa.—Noticias.—Centenario de Colon.—Prensa de provincias.—Cuestion agrícola.—El hilo de la conversacion.

Sr. Director: Escribir desde Madrid el 17 de Mayo y no hablar de San Isidro, es superior á las fuerzas de cualquier madrileño.

Las romerías, desde la del Santo, hasta el partido de Romero, son en Madrid grandemente populares; y la pradera, el hecho de haberse cortado Frascuelo la coleta, las fiestas que se preparan, el baile de blanco y negro, la batalla de flores y la corrida de Beneficencia, son razones bastantes para que, como decimos en España, retocen los cascabeles del corresponsal más sério; y aunque no informe á Vdes., de que el Czar está dispuesto á romper la alianza con Francia, ni de que el General Verdy, Ministro del Emperador Guillermo, ha dicho en pleno Parlamento que se propone seguir las huellas del Moltke; aunque nada les diga de que vuelve à agitarse en Irlanda la cuestion agrária, por más que me calle los detalles de la llegada á Madrid de Serpa Pinto, sin perjuicio de que por hoy nada cuente del asesinato de Maria Gagnol, otra horizontal sacrificada en Paris á las ambiciones de un nuevo Pranzini; aunque ni siquiera dé detalles de los graves sucesos ocurridos en Bilbao, ni de la herida casual de Ginard de la Rosa, ni de la pretension del General Dabán de heredar á Cassola, ni aun siquiera del estado de indulto en el asunto de Higinia Balaguer, por fuerza he de decir á ustedes que el domingo próximo principiarán las fiestas, con una diana militar y misa de campaña, que el 20 habrá regatas en el estanque del Retiro, que se prepara una cabalgata del comercio y la industria, que habrá bailes públicos en todos los mercados, que en el Hospicio se constituirá un batallon infantil que recorrerá las calles con una charanga, que estamos entrando en plenas fiestas y que se ha acordado que el Monte de Piedad tenga un despacho abierto de noche y de dia, los dias festivos, inclusive como diría Eduardo del Palacio.

Con estas fiestas,—no la del Monte, sino las otras,—con un tiempo explendido y tíbio; seguros los conservadores de que han de ser poder; convencidos los fusionistas de que no dejarán de serlo; las mugeres preparando *toilettes*; los hombres ensayando sonrisas para seducir las forasteras; brotadas las lilas, que algunos lo son pensando en otras flores, y con las huelgas acabadas, nos preparamos todos á los trabajos de las fiestas que hemos empezado en la clásica pradera, con los mismos *tios vivos*, los mismos frasquetes, las mismas rosquillas de la tia Javiera, los mismos pitos y hasta, Dios me perdone, la misma ternera con guisantes de pasados años.

En una poblacion en que la gente se prepara á divertirse, es muy difícil, por no decir imposible, sustraerse al médio en que se vive y tengo que hacer esfuerzos prodigiosos para decir á Vdes., que parece que vá marchando el asunto del Centenario de Colon, y que pasado mañana se verificará una importante reunion con este objeto en el Ministerio de Ultramar.

Por cierto que llamo muy particularmente la atencion de V. señor Director, y de los demás colegas de las provincias, sobre la poca representacion que se va á dar en esta Junta á la prensa de todas las capitales y de los pueblos importantes.

Mucho lo es la de Madrid, mucho tambien la Sociedad Ibero-Americana que toma la iniciativa del asunto, pero así y todo la prensa de provincias tiene un derecho absoluto á intervenir en esta verdadera fiesta Nacional y harán Vds. muy bien en llamar la atención del Gobierno y de la Sociedad Ibero-Americana, sobre una preterición que seria injusta y perjudicial. Si la Ibero-Americana quiere monopolizar el entusiasmo y el amor á Colon, y sobre todo la direccion y como se dice en estilo familiar, el *mangoneo* de la cosa, se corre gran riesgo de que el Centenario del descubrimiento de América no resulte una fiesta Nacional.

Hablé á Vds. en cartas anteriores, de una Exposicion agrícola que habia de celebrarse en Madrid, y veo la idea muy abandonada cuando es tan importante para los intereses pátrios.

Todos son á quejarse de lo poco que se cuida en España de los interes agrícolas y de como vá menguando la feracidad de nuestro suelo, sin considerar que en un pais donde se emplean poco los abonos y donde el carboneo y las cortas frecuentes han producido que se pelen las lomas, bajando la tierra vegetal á los valles, es natural que sean estos solamente poductivos, y que siendo España un pais accidentado, sea pobrísima la produccion agrícola general del país. Descuajados los montes y los cerros, las llúvias torrenciales se llevan la tierra vejetal y dentro de dos años, si hay un par de elecciones generales, literalmente no vá á quedar en España con que guisar, si es que queda con que comer.

El carbon de piedra, por la dificultad de los arrastres, resulta carísimo en España, y sin duda por esto, la industria ha inventado una especie de fogon económico alimentado por el petróleo, que resulta un aparato de gran fuerza de calefaccion que templa las habitaciones y donde puede guisar una familia. Este aparato que he visto y que solo cuesta diez pesetas, ha sido introducido en España por el inteligente industrial D. Enrique Ortega, que en su establecimiento de la Calle del Caballero de Gracia, n.° 12, ha introducido grandes adelantos en todo lo que se refiere á alumbrado, calefaccion y menage.

Aquí, donde todos conocen los hombres políticos, aunque sean de tercera ó cuarta fila, es muy necesario que se vaya conociendo á los hombres de la industria y del trabajo, que son los que en primer término contribuyen á levantar las cargas públicas.

Y ahora caigo en que tenia mucha razon el espiritual escritor Pepe Bremon, cuando decia que hay pocas cosas más descosidas que el hilo de la conversacion; principié á hablar de agricultura y he acabado por hablar de lámparas.

Con razon ha dicho alguien, que las palabras son como las cerezas: de una en otra sale toda la cesta, y se encuentran consecuencias donde nadie puede sospecharlas, porque como decia el otro,—este otro es muy socorrido—puesto que San Pedro fué pescador, deben pedirsele sardinas á Leon XIII.

Mientras Vds. se dedican, si lo estiman oportuno, á meditar sobre esta lógica, yo cierro esta carta y por hoy quedo de Vds. affmo. s. s.—*Garci-Fernandez.*

Revista madrileña.

17 de Mayo de 1890.

El crímen de la calle de la Justa.

I.

Ya tenemos otro crímen misterioso que dará, de fijo, tanto que hacer á los periodistas como el nunca bien ponderado de la calle de Fuencarral.

Yo, celoso del prestigio de su importante publicacion, no puedo permitir que lleguen hasta los lectores de ella desfigurados por la mayor ó menor parcialidad de un periódico de la Córte.

He procurado informarme, y tanto en las noticias de hoy como en las que sucesivamente le envie, ha de resplandecer la verdad siempre, sin tener en cuenta animosidad determinada contra la justicia histórica ni contra la justicia popular.

Relacion del crímen.

D. Joaquin Hevia Ceñas natural de San Saturnino (Coruña) y de 81 años de edad, vivía en la calle de la Justa n.° 30 en compañía de su criada Cláudia Martínez Aguado, de 41 años, y de Villamurid de Cenato (Palencia). Anteanoche el señor Hevia se retiró como de costumbre de 11 y 1/2 á doce de la noche. Por la mañana la criada, despues de recibir un aviso de su amo, se fué á la compra más temprano que de costumbre.

Al volver, la portera le preguntó si habia huéspedes en su casa, á lo que contestó que nó.

—Pues me parece haber sentido ruido en tu casa y he visto bajar tres hombres.

La criada al oir esto de lábios de la portera subió corriendo á su casa, abrió, dejó en la cocina la cesta de la compra y se dirigió al dormitorio de su amo encontrándose conque éste yacía en el lecho con la cara amoratada y las estremidades sugetas á la cama con fuertes ligaduras.

La criada Cláudia salió á la escalera dando voces y pidiendo socorro.

Acudieron los vecinos que se quedaron horrorizados al contemplar el terrible cuadro; unos fueron á llamar á la policía, y los demás quedaron dando guardia al cadáver y comentando el crímen misterioso.

Vino el juzgado de guardia, practicó un minucioso registro del que resultó que el robo habia sido el inspirador del crímen, pues se encontró una caja vacía y de menos dos hermosísimas sortijas que el señor Hevia acostumbraba á usar.

La puerta de la habitacion estaba sin haber sufrido la más leve violencia.

En el cuarto de la víctima se han encontrado dos relojes de oro con sus correspondientes cadenas y un baul con una crecida cantidad en billetes de banco.

En el cuarto de la criada veinticinco ó veintiseis duros en metálico, y en su lecho un boton de camisa de hombre y varias prendas de hombre tambien.

Estando la causa en estado de sumario, nos abstenemos de comentariar nada.

Tiempo tendremos.

Mañana daré detallada idea de los actores de este drama, incluso la portera que ha sido detenida en union de la Cláudia Martínez.

En cuanto cese la incomunicacion, pasaré á visitarlos en la cárcel.

José Bermúdez.

Noticias locales y generales

A la amabilidad del inteligente y aplaudido actor cómico de la compañía que actúa en el Principal, D. Antonio Hernández, debemos el buen rato que hemos pasado leyendo el sainete *¡Amén! ó el ilustre enfermo*, de D. Tomás Luceño.

Es una de las obras producto de la famosa apuesta del Círculo Artístico-Literario de Madrid, de la que oportunamente hablamos en estas columnas.

El indicado título tocó en suerte al se-

ñor Luceño, y este distinguido escritor, apesar del título forzado y tener tambien fijado un corto espacio de tiempo para escribirla, ha arreglado una graciosa y chispeante humorada que no dudamos será muy bien recibida de nuestro público, cuando la ponga en escena el discreto actor señor Hernandez.

—Se encuentra en Cassá de la Selva el distinguido orador posibilista D. Emilio Llach, de Sevilla.

—Los vecinos del barrio de la calle de la Barca, celebraron anteayer su acostumbrada fiesta mayor con oficios divinos en la Iglesia de San Félix, las típicas *sardanas* por la tarde, y por la noche baile en el salon del Odeon.

—Anteayer fué conducido á la última morada el cadáver de D.ª Magdalena Camós, vecina de esta ciudad que ha fallecido á la respetable edad de 94 años, conservando hasta hace pocos dias sus facultades físicas é intelectuales en perfecto estado.

—Con justicia se coloca en primer término entre las obras del repertorio moderno, la bellísima comedia de D. Tomás Rodríguez Rubí *El gran filón*, que en la noche del pasado sábado nos dió á conocer la compañía que tan acertadamente dirige el aplaudido actor D. Ricardo Simó.

La ejecucion que le cupo fué magistral, esto es, digna en un todo de su mérito.

El señor Simó, en su papel de protagonista, dió numerosas pruebas de su talento. ¡Con qué naturalidad, con qué primor y con qué sencilléz desempeñó su parte!

De todas las escenas de la comedia sacó escelente partido, diciéndolas con mucho colorido y admirable acierto. Fueron frecuentes los aplausos y murmullos de aprobación que le tributó la concurrencia, al recitar con singular entonación los versos con que está escrita la obra.

Hernández, Soler Maymó, Serrano, Indurain y Marcet, asi como las señoras Raso, García y Tarin, muy bien en todas las escenas.

Todos, pues, contribuyeron á que la producción del señor Rodriguez Rubí tuviese una interpretación irreprochable.

Anteanoche se interpretó el drama de espectáculo *El salto del Torrente*.

Merece un aplauso el jóven actor señor Simó (hijo) por el estudio que tiene hecho del personaje que en esta obra representa, que es el de mulato Toby.

En el acto quinto se exhibió una bonita decoración representando *El salto del Torrente*, por la cual cruza un ferro-carril.

La decoración de la simulada cascada, y la torre situada en la cumbre de la escarpada montaña, es de excelente efecto.

El tren estaría mejor si la máquina que lo conduce tuviera un color mucho más oscuro.

El público llamó al pintor, (D. Manuel Serrano, actor de la misma compañía); pero éste, modesto en exceso, rehuyó presentarse.

Para esta noche está anunciada la segunda representación de la linda comedia *La ducha*.

El jueves nos *darán La Bofetada* y el sábado tendrán lugar los estrenos en Gerona de *Los tres sombreros* y *Perecito*, poniéndose además en escena la zarzuelita *Torear por lo fino*.

—Ha terminado por fin la competencia que hace tiempo se venían haciendo las dos empresas de los coches que hacen la carrera de esta ciudad á San Feliu de Guixols.

Ya era hora.

—Animada por selecta concurrencia, estuvo la *soirée* que anteanoche tuvo lugar en los salones de la distinguida sociedad *Liceo Gerundense*.

A las doce y media terminó la alegre velada.

—Llamamos la atención del digno Secretario de este Juzgado Municipal respecto al procedimiento que sigue algun Empleado á sus órdenes, que exige derechos por inscribir á los recien nacidos y, segun la persona que nos dá la queja, cuando álguien se opone al pago, se le buscan tranquillas y crean inconvenientes.

Averigüe el señor Carreras lo que haya de particular y, si resulta cierto, no dudamos pondrá remedio á esta anomalía.

—Desapacible en alto grado estuvo la tarde de antes de ayer, á consecuencia del fuerte viento S. O. que reinó produciendo la molestia y polvo consiguiente.

Apesar de ello, interin tocó la Música de Asia la gente que acudió no fué escasa, si bien no tanta como el jueves anterior.

—De un colega de Barcelona:

El cuerpo de policía puesto nuevamente á las órdenes del Gobernador civil señor Antúnez, ha dado una batida á los jugadores que parecian campar estos dias á sus anchas, dando por resultado haber sido sorprendidas varias partidas de juego, ocupando en una de ellas unas 700 pesetas que se hallaron sobre el tapete.

Además se han impuesto fuertes multas á varios establecimientos, se ha ordenado la clausura de un casino de recreo y han sido suspendidos, segun se asegura, dos inspectores.

Así, así; cerrar los puntos en donde se juegue, suspender y dejar cesantes á los Empleados que no jueguen limpio, procesar á los jugadores y regalar multas cuantiosas á los *banqueros* y dueños de la explotacion, es el mejor programa que puede practicarse con aplauso de las familias y entusiasta adquiesencia de la gente honrada.

—Ayer continuó el cielo encapotado, la temperatura alta, la humedad sensible y la presion admósférica indicando la tendencia á lluvia en que las nubes se hallan.

—Ayer se verificaron en la Iglesia del Mercadal los funerales por el eterno descanso del alma de la malograda señorita D.ª Emilia Amich Bernal, que falleció á los quince años de edad el nueve del actual.

La concurrencia que á tan triste relijioso acto asistió fué bastante numerosa, lo cual debe servir de consuelo á la afligida madre y viuda y cariñosos hijos á quienes damos nuestro pésame mas sentido.

—Se sabe que la reina Victoria debe pasar revista dentro de pocos dias al regimiento Darmstad, de que es coronela efectiva.

Hé aquí á título de curiosidad, el traje que llevará la soberana el día de la revista: dorman azul, falda corta, paramentos rojos y galones dorados, grandes botas de montar con espuelas, casco enpenachado y sable con puño de oro cincelado artísticamente...

¡Y ochenta años de edad!

—Antes de ayer tarde, y despues de muchos sufrimientos, pasó á mejor vida la respetable cuanto virtuosa madre del conocido Médico señor Figueras, cuyo cadáver fué conducido á la última morada á las seis y media de la tarde de ayer siendo acompañado por buen número de amigos de la familia y vecinos, como prueba de afecto á la finada.

Damos al señor Figueras y hermanos el más sentido pésame por pérdida tan irreparable como es la de una madre.

—Se ha descubierto un árbol fósil antidiluviano en las exploraciones de fosfato de cal que se están haciendo en Mesvid-Ciply.

El hecho ha producido gran emocion entre los sabios de Bruselas, que con este rarísimo ejemplar podrán fijar la edad en que se formó la creta en el valle de Mons.

—Con sorpresa leemos en *La Evolución* de Figueras, como dá á su colega local *La República* el título de *papelucho*.

Creíamos que esta manera de escribir solo era del privilegio exclusivo de algunos *ilustrados periódicos* de esta capital; pero vemos que tambien por Figueras se rinde culto á la fraseología del peor gusto y lo sentimos, porque *La Evolución* es un colega que no acostumbra resbalar por el terreno de las palabras gordas.

—Inglaterra gastará este año 410 millones de reales en armamento, vestuario y material de campamento de sus voluntarios.

Aquí, á proporcion, gastamos más y no se nos conoce, lo cual tiene más mérito.

—Ha llamado la atención de los que por nada arman caramillos para matar el tiempo, el que LA LUCHA no esté conforme con la hora de las seis de la tarde para celebrar sesion el Ayuntamiento, y se fundan en que el acuerdo está tomado, entre otros, por nuestro amigo señor Palau.

Pues ahí verán esos señores que nosotros aplaudimos ó censuramos segun nuestro leal saber y entender, y como esa hora es más intempestiva que la de las nueve, y cuidado que lo era mucho, de ahí que sintamos no estar conformes con el acuerdo y no poder variarlo, por más que en este asunto concreto, que nada tiene que ver con el reformismo, no andemos de acuerdo con nuestro querido correligionario.

—Un comerciante de Troyes ha dado á conocer un método muy práctico y expedito para proceder con ligereza y precisión al análisis de los vinos.

En un trozo de papel secante se tira una gota del vino que se trata de analizar, colocando el papel por la parte humedecida sobre la boca de una botella que contenga amoniaco. La mancha vinosa toma entonces un color verde, formándose un círculo blanco, tanto más pequeño cuanto menos alcohol contenga el vino, pudiéndose apreciar la riqueza alcohólica en el círculo blanco, y la del extracto seco en la mancha central, que será mas intensa cuanto más extracto seco contenga.

Si el círculo exterior permanece siendo blanco, el vino no contiene ningún colorante artificial; pero si toma un color algo amarillo, ó rosáceo, probará que contiene alguna sustancia extraña.

Los resultados, por este procedimiento, son terminantes.

—Al llegar al ofertorio de la misa de doce que antes de ayer se celebró en Nuestra Señora del Carmen, subió al púlpito un señor sacerdote no sabemos de que órden, y despues de una plàtica petitoria de limosnas para la ereccion del templo expiatorio que se está levantando en esta ciudad en honor al Sagrado Corazón de Jesús y para otras atenciones, recorrió la iglesia con una bandeja en donde muchos asistentes fueron depositando su óbolo caritativo.

A varios fieles solo les pareció el acto un tanto inoportuno por el momento elejido, pues diciéndose la misa y hablando al mismo tiempo, se pierde la devocion y se perturban los rezos de los que oran. Antes del santo sacrificio, estarían esas cosas en su lugar, aunque durante él se pasara la bandeja.

—*El Semanario de Figueras* se incomoda con los periódicos que achacan á los Padres Jesuitas todas esas huelgas y desórdenes, y hace mal el periódico católico, porque hay absurdos tan garrafales, que basta su enunciacion para que, los que tales dislates afirman, queden en el mayor de los ridículos.

Decir que los Jesuitas tienen en su mano el manubrio de la paz universal y disponen de todos los elementos para producir desórdenes en donde bien les place, es un dislate que contradice á los que tal escriben despues de habernos atronado los oidos, afirmando que la democrácia ha conquistado el mundo y que las ideas nuevas alumbran al universo disipando las tenebrosas fantasmas de la reaccion y de la ignorancia.

Créanos el colega y no tome en sério lo que es ridículo á dejarse de sobras.

—Ya ha tomado posesión de la Administración de Hacienda de Puigcerdá, el funcionario nombrado hace unos dias, segun dijimos, D. Julian Martínez Mier.

—Con motivo de haberse recibido la imágen del Sagrado Corazón de Jesús en Vilanant, ayer se verificó en aquella iglesia una solemne función á la que asistió casi todo el vecindario.

—Antes de anoche fué extraordinaria la concurrencia en ambas Ramblas, en términos que hubo momentos en que era materialmente imposible dar un paso por allí.

—El bueno de D. Pedro Ortega debe salir mañana para.... Andalucía y luego para Segovia segun dice.

Como despedida, ya son dos los vecinos que acuden á los tribunales contra perjuicios que el bueno del señor D. Pedro ha producido y produce con sus genialidades, no obstante haber asegurado á uno de los interesados, que antes de hacer entrega, cumpliría como hombre honrado.

Hasta despues de su traslado quiere el bueno de D. Pedro dejar memoria de su excelente gestión administrativa en esta provincia.

Los segovianos estarán de enhorabuena dentro de unos dias, teniendo al frente de aquella provincia un Delegado que no merecen ni por su cara, ni por su facha, ni por sus gestos ni por su talento, sobre todo por su talento y, más que esto aún, por su elocuencia. ¡Oh! sobre todo por su elocuencia que encanta, maravilla, subyuga, seduce y convence. Ya verán y oirán y sentirán los segovianos.

—Nuestro activo corresponsal en Camprodón dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Ayer tuve la satisfacción de asistir á los exámenes públicos que se celebraron en el salón del Teatro del Casino, de los alumnos de la escuela pública que dirige D. Emilio Serrat.

Había, á mas de las autoridades, la mayoría de estos vecinos y á juzgar por lo que respondieron, puedo asegurar que es de las escuelas públicas que los alumnos están mas adelantados, cosa nada de estrañar conociendo las dotes del profesor. Todos los que asistieron salieron altamente satisfechos de ver lo ilustrados que se hallan estos pequeños hoy, que mañana tienen que comprender el valor de la instrucción sin la que no se llega á nada.

Desde estas columnas felicito al profesor, augurándole que su escuela será en concurrencia una de las primeras de la provincia, como tambien felicito á los padres por su acertada elección al mandar á sus hijos á este centro.»

—Ha tomado posesion del beneficio nuevamente fundado en la parroquial de Figueras bajo la advocacion de los Santos mártires Clemente y Antimo, el joven clérigo D. Venancio Torremilans, cursante de teología en este Seminario.

—Por medio de edicto que ha publicado la *Gaceta*, la Autoridad superior de Barcelona llama á D. Antonio Capdevila y don Esteban Esteve, escribanos que eran de Puigcerdá en 1852, para entregarles una cantidad que les corresponde por derechos devengados en su ejercicio y, en su defecto, á sus herederos.

—En las hueigas de Bilbao, ante la actitud provocativa é insolente de los huelguistas, hizo fuego la Guardia Civil resultando dos muertos y varios heridos.

Nada, hacemos la causa extrangera matando la produccion nacional. ¡Qué obcecación!

—Habiendo la Audiencia de lo criminal anulado el auto de este Juzgado de instruccion por el que se declaró procesado al Alcalde de Celrá nuestro amigo D. Ramon Colomer, en virtud de cuyo auto fué suspendido del cargo, el señor Gobernador civil de la provincia, rindiendo tributo de respeto á la ley y á la imparcialidad en que procura inspirar sus actos, ha dado orden para que, en vista del acuerdo de la Audiencia, sea repuesto en el cargo de Alcalde el señor Colomer, cuya órden debió expedirse ayer.

Este proceder habla muy alto en favor del señor Chavarri, el cual hacemos público con mucho gusto, no solamente porque habla elocuentemente en favor de su recta actitud, si no porque se vea que cuando un Gobernador quiere, no hay interés bastardo que lo tuerza ni caciquismo odioso que lo aprisione.

Nuestra enhorabuena al señor Colomer y al vecindario de Celrá que con tanto entusiasmo acojió la noticia que le dimos del acuerdo de la Audiencia.

—En la noche de antes de ayer, falleció el Teniente del Cuadro de Reclutamiento de esta capital D. Agustin Puigvert y Borrell, cuyo entierro tuvo lugar á las cinco y media de ayer tarde.

—Por lo que pueda interesar á nuestros trabajadores, les anunciamos que en el Estanco de Llambillas, encontrarán al Contratista de las obras del ferro-carril en construcción de San Feliu de Guixols á esta capital, en la seccion de Cassá de la Selva á ésta, el cual admitirá tantos operarios como se presenten y sean aptos para dichos trabajos.

—Ha fallecido en Puigcerdá D.ª Josefa Arderán de Puig. En sus últimos momentos, ha sido auxiliada por su hijo el Vicario General de la Diócesis de Segorbe don Francisco.

—Con el presente número acompañamos un prospecto referente à la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos à nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Academias de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la más eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE ORO en la Universal de Barcelona.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que vá inserto en la 4.ª plana con el título *Muy importantísimo*, en el que se ofrece una industria de grandes y positivos resultados.

AL HABLA.

Olot.—D. I. D.—Queda V. complacido.

Hostalrich.—D. D. F.—Remito recibo; diga si obra en su poder.

Breda.—D. J. Ll.—Giraremos en breve si otra cosa no dispone.

San Feliu de Guixols.—D. R. G.—Queda V. suscrito. No remita el importe que ya lo cobrará en esa nuestro encargado si le es así más cómodo.

Camprodón.—Corresponsal.—Gracias por los datos que le teníamos pedidos. No hay que volver la vista atrás y á ellos, que la derrota será general en toda la linea y en breve plazo.

Port-bou.—Corresponsal.—Nos extraña su silencio. ¿Está enfermo?

JURADOS.

Los designados por sorteo para formar el tribunal de hecho en las causas de los tres partidos judiciales comprendidos en el alarde del cuatrimestre, son:

Partido de Gerona.—Cabezas de familia.—D. Pedro Boadella de Gustá, Gerona; D. José Jubert Vilallonga, Cassá de la Selva; D. Lorenzo Barceló Gruart, Cassá de la Selva; D. Pedro Calvet Homs, Llagostera; D. Pedro Bosch Auladell, Llambillas; D. Carlos Martinez Dalmau, Gerona; D. Miguel Llistosella Reixach, Gerona; D. José Heras Comas, Bordils; D. Jaime Badia Martí, Colomés; D. Antonio Gimbernat Honrat, Gerona; D. Pedro Poch Marcó, La Escala; D. Benito Jordi, Gerona; D. Rafael Fanasó y Barnés, Gerona; D. Enrique Grahit y Papell, Gerona; don Vicente Bach Esteve Genover, Porqueras; D. Francisco Julià Llansó, Gerona; D. José Reverter Arpa, Cornellá; D. José Tauler Massot, Verges; D. José Mestres Alsinagrós, Cassá de la Selva; D. Agustin Banell Romañach, Llagostera.

Capacidades.—D. Antonio Prat Pujol, Gerona; D. M. Corominas Basas, Bañolas; D. José Masoliver Santaló, Bañolas; don Jaime Comas, Gerona; D. Narciso Detrell y Coll, Gerona; D. Pablo Alsina Marimón, Gerona; D. Felipe Sànchez García, Gerona; D, José Nató Llach, Gerona; D. Ernesto Vives Bacó, Gerona; D. José Teixidor Vidal, Cassà de la Selva; D. José Gruart Bech, Cassá de la Selva; D. Cayo Cardellach Anfruns, Gerona; D. Benito Alemany Gerona; D. José Pascual y Prats, Gerona; D. Pedro Bosch Gratacós, Bañolas y don Narciso Nató Llach, Gerona.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—D. Juan Daunís Ibrán, Gerona; D. Lorenzo Masa Balach, Gerona; D. Pedro de Palol y Poch, Gerona, y D. Enrique Girbal Nadal, Gerona.

Capacidades.—D. Alejandro Rovira, Gerona y D. Narciso Ros, Gerona.

Partido de La Bisbal.—Cabezas de familia.—D. Ginés Coll Tremoleda, Torroella de Montgrí; D. Francisco Gafarot, Vallllobrega; D. Antonio Carbonell Ferrer, Palafrugell; D. Martin Xicoira Reig, Palafrugell; D. José Vilar Darleris, Calonge; D. Vicente Ventura Salamia, Rupiá; Don Manuel Massanas Sicars, San Feliu de Guixols; D. Ramon Masifern Marcó, La Bisbal; D. Juan Ferrer y Matas, Peratallada; D. Jaime Gimbert Vilagrán, Palamós; D. Hermenegildo Hospital Alabau, Torroella de Montgrí; D. Florencio Malla Mascort, Palafrugell; D. José Teixidor, Prediñá; D. Antonio Botet Pujadas, Palamós; D. Jorge Vidal, Montrás; D. Jaime Corominola Jutclar, San Feliu de Guixols; D. José Bahi Salanda, La Bisbal; D. Jaime Ripoll Cruañas, La Bisbal; D. Jaime Bulchía Monserrat, La Bisbal.

Capacidades.—D. Jaime Pi Gallart, Pals; D. Vicente Corominas Muxach, San Feliu de Guixols; D. José Dalmau Ponsatí, La Sala; D. José Dalmau Güytó, Parlabá; don Leopoldo Oliu Pagés, San Feliu de Guixols; D. Conrado Carreras Roger, Torroella de Montgrí; D. Pedro Mascort, Torroella de Montgrí; D. Narciso Marti Joher, Foixá; D. Rafael Vilar Ferrer, Palamós; D. Narciso Font Mirallas, San Feliu de Guixols; D. Pedro Pascual Baguer, S. Feliu de Guixols; D. Melchor Maner Bonxarenys, Castillo de Aro; D. Narciso Torró Matas, Foixá; D. Juan Tauler Sagrera, Pals; D. Francisco Pagés Albert, Torroella de Montgrí; D. Pedro Roig Alabau, Foixá.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—D. Joaquin Figueras Torrent, Gerona; D. Enrique Girbal Nadal, Gerona; D. Narciso Masriera Ripoll, Gerona; D. Juan García Serra, Gerona.

Capacidades.—D. Narciso Sambola de Burgués, Gerona; D. Rafael Masó y Pagés, Gerona.

Partido de Puigcerdá.—Cabezas de familia.—D. Francisco Turiera Soler, Puigcerdá; D. Ramon Carbonell Fortós, San Juan de las Abadesas; D. José Camprubí Costa, Campellas; D. José Casamitjana Arderiu, Puigcerdá; D. Francisco Oró Puig, Viladonja; D, Bartolomé Coma Alabaû, Ripoll; D. José Suriñach Sala, Ripoll; D. Miguel Crehuet Palmerola, San Juan de las Abadesas; D. Jaime Canudas Cabanas, Palmerola; D. Salvador Barrera, Llivia; don Pedro Castany Canal, San Juan de las Abadesas; D. Pedro Alabau Sau, Molló; D. Esteban Llobet Romeu, Puigcerdá; D. Miguel Llanas Alcántara, Puigcerdá; D. José Masdeu Picar, Vallfogona; D. Antonio Serrat Lacot, Camprodón; D. Eudaldo Canals Forada, Gombreny; D. Antonio Portell Pujol, Ripoll; D. Pedro Arró, Llivia; D. Antonio Vigo Roger, Puigcerdá.

Capacidades.—D. Ramon Nogueras Santías, San Cristóbal de Campdevanol; don Bartolomé Serra Solá, Vallfogona; D. Joaquin Baguer Trinchería, Ripoll; D. Tomás Ferrer Soler, Puigcerdá; D. Pedro Capdevila Mayans, San Cristóbal de Campdevanol; D. Bartolomé Guardia, Freixanet; D. Segismundo Cosp Bragulat, Urtg; D. José Carrera Moya, Urtg; D. José Cot Tubau, Vilallovent; D. Juan Anglada Vallés, Puigcerdá; D. José Santanach Astorch, Urtg; D. José Danés Soler, Vallfogona; D. Juan Costa Quintá, Molló; don José Palomer Boxader, San Lorenzo de Campdevanol; D. José Martí, Dás, y don Cosme Cot Trunyó, Caixáns.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—D. José Jubany Menció, Gerona; D. José Buch, Gerona; D. Enrique Malavila Mitjá, Gerona, y D. Jerónimo Burat Castelló, Gerona.

Capacidades.—D. Alejandro Rovira, Gerona, y D. Manuel Catalá, Gerona.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Bernardino de Sena, cf.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Pedro.

TELÉGRAMAS.

Madrid 18.—Se ha constituido el Centro Catalán, siendo presidido por el doctor Latemendi, catedrático de la facultad de Medicina y senador del reino. Por hallarse ligeramete enfermo dicho señor, ha presidido D. Teodoro Baró, director general de Beneficencia y Sanidad, quien ha pronunciado un elocuente discurso, resaltando en él la tendencia de estrechar las relaciones entre Madrid y Cataluña.

En el Circulo Mercantil dará el señor Castelar una conferencia acerca de la cuestión candente, ó sea la social.

Ha fallecido el notable pintor señor Plascencia.

Se ha cometido otro crimen.

En la mitad de la calle, un sujeto que vestía decentemente ha asesinado á su mujer, impulsado por los celos.

El hecho ha ocurrido en la calle de Lope de Vega y el agresor ha sido detenido. La víctima ha fallecido en el acto.

Un telégrama recibido de Bilbao dice que el general Loma ha terminado su visita á las fábricas y minas, en donde reina completa tranquilidad.

Algunos dueños de las minas han ofrecido mejoras á los obreros desde 1.° de julio próximo.

Hoy solo se habla en los circulos politicos de la reciente visita que ha hecho el señor Romero Robledo al señor Montero Rios, para pedirle su concurso en los trabajos que se llevan á cabo en favor del ministerio intermedio.

El señor Montero Rios se negó á ello, diciendo que nada puede interesarse sin el señor Sagasta.

Después el señor Romero Robledo conferencio con el señor Alonso Martinez, aceptando éste la idea de un ministerio intermedio, á condicion de que cuente con el apoyo del señor Sagasta.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

habiéndolo contraido, fuese menor, deberán ejercitar aquel derecho en su nombre y calificar la suficiencia de la hipoteca que se constituya, el padre, la madre ó el que diere la dote ó los bienes que se deban garantizar.

A falta de estas personas, y siendo menor la mujer, esté ó nó casada, deberán pedir que se hagan efectivos los mismos derechos el tutor, el protutor, el consejo de familia ó cualquiera de sus Vocales.

Art. 1.353. Si el tutor, el protutor ó el consejo de familia no pidieren la constitución de la hipoteca, el Fiscal solicitará de oficio, ó á instancia de cualquier persona, que se compela al marido al otorgamiento de la misma.

Los Jueces municipales tendrán también obligación de excitar el celo del Ministerio fiscal á fin de que cumpla lo preceptuado en el párrafo anterior.

Art. 1.354. Si el marido careciese de bienes propios con que constituir la hipoteca de que trata el art. 1.349, quedará obligado á constituirla sobre los primeros inmuebles ó derechos reales que adquiera.

Art. 1.355. Siempre que el todo ó una parte de los bienes que constituyan la dote

estimada consista en efectos públicos ó valores cotizables, y mientras su importe no se halle garantizado por la hipoteca que el marido está obligado á prestar, los títulos, inscripciones ó documentos que le representan se depositarán á nombre de la mujer, con conocimiento del marido, en un establecimiento público de los destinados al efecto.

Art. 1.356. En los casos en que el marido esté obligado á asegurar con hipoteca bienes muebles de dote inestimada, serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 1.349 al 1.355, respecto á las dotes estimadas.

SECCIÓN SEGUNDA.

De la administración y usufructo de la dote.

Art. 1.357. El marido es administrador y usufructuario de los bienes que constituyan la dote inestimada, con los derechos y obligaciones anexos á la administración y al usufructo, salvas las modificaciones expresadas en los artículos siguientes.

Art. 1.358. El marido no está obligado á

Art. 1.364. Cuando los cónyuges, en virtud de lo establecido en el art. 1.315, hubiesen pactado que no regirá entre ellos la sociedad de gananciales sin expresar las reglas por que hayan de regirse sus bienes, ó si la mujer ó sus herederos renunciaren á dicha sociedad, se observará lo dispuesto en el presente capítulo, y percibirá el marido, cumpliendo las obligaciones que en él se determinan, todos los frutos que se reputarían gananciales en el caso de existir aquella sociedad.

SECCION TERCERA.

De la restitución de la dote.

Art. 1.365. La dote se restituirá á la mujer ó á sus herederos en los casos siguientes:

1.° Cuando el matrimonio se disuelva ó se declare nulo.

2.° Cuando se transfiera á la mujer la administración de su dote en el caso previsto por el párrafo segundo del art. 225.

3.° Cuando los Tribunales lo ordenen con arreglo á las prescripciones de este Código.

El marido sólo es responsable del deterioro que por su culpa ó negligencia sufran dichos bienes.

Art. 1.361. La mujer puede enajenar, gravar é hipotecar los bienes de la dote inestimada, si fuese mayor de edad, con licencia de su marido, y si fuese menor, con licencia judicial é intervención de las personas señaladas en el art. 1.352.

Si los enajenare, tendrá el marido obligación de constituir hipoteca, del propio modo y con iguales condiciones que respecto á los bienes de la dote estimada.

Art. 1.362. Los bienes de la dote inestimada responden de los gastos diarios usuales de la familia, causados por la mujer ó de su órden bajo la tolerancia del marido; pero en este caso deberá hacerse préviamente exclusión de los bienes gananciales y de los del marido.

Art. 1.363. El marido no podrá dar en arrendamiento por más de seis meses, sin el consentimiento de la mujer, bienes inmuebles de la dote inestimada.

En todo caso se tendrá por nula la anticipación de rentas ó alquileres hecha al marido por más de trece años.

prestar la fianza de los usufructuarios comunes; pero sí á inscribir en el Registro, si no lo estuvieren, á nombre de la mujer y en calidad de dote inestimada, todos los bienes inmuebles y derechos reales que reciba en tal concepto y á constituir hipoteca especial suficiente para responder de la gestión, usufructo y restitución de los bienes muebles.

Art. 1.359. No obstante lo dispuesto en los dos artículos anteriores, el marido que reciba en dote estimada ó inestimada efectos públicos, valores cotizables ó bienes fungibles y no los hubiere asegurado con hipoteca, podrá sin embargo, sustituirlos con otros equivalentes, con consentimiento de la mujer si ésta fuese mayor, y con el de las personas á que se refiere el art. 1.352, si fuese menor.

También podrá enajenarlos con consentimiento de la mujer, y en su caso de las personas antes enunciadas, á condición de invertir su importe en otros bienes, valores ó derechos igualmente seguros.

Art. 1.360. La mujer conserva el dominio de los bienes que constituyen la dote inestimada, y, por lo tanto, son tambien de ella el incremento ó deterioro que tuvieren.

en favor de su mujer los bienes inmuebles y derechos reales que reciba como dote estimada ú otros para garantir la estimación de aquellos.

2.° A asegurar con hipoteca especial suficiente todos los demás bienes que como dote estimada se le entreguen.

Art. 1.350. La cantidad que debe asegurarse por razón de dote estimada no excederá del importe de la estimación y, si se redujere el de la misma dote, se reducirá la hipoteca en la misma proporción.

Art. 1.351. La hipoteca constituida por el marido en favor de la mujer garantizará la restitución de los bienes, ó de su estimación, en los casos que deba verificarse conforme á las leyes y con las limitaciones que éstas determinen, y dejará de surtir efecto y podrá cancelarse siempre que por cualquiera causa legítima quede dispensado el marido de la obligación de restituir.

Art. 1.352. La mujer casada, mayor de edad, puede exigir por sí misma la constitución de hipoteca é inscripción de bienes de que trata el art. 1.349.

Si no hubiese contraído aún matrimonio,